



San  
Miguel

GOBIERNO MUNICIPAL  
ALCALDÍA DE SOLUCIONES



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2017**  
**CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES**



## I- INTRODUCCION

El Municipio de San miguel constituye la Unidad Política Administrativa primaria dentro de la Organización Estatal establecida en un territorio determinado que le es propio, organizado bajo un ordenamiento jurídico que garantiza la participación popular en la formación y conducción de la sociedad local, con autonomía para ejercer el Gobierno Municipal; y como parte instrumental del Municipio está encargado de la rectoría y la gerencia del bien común local, coordinando las políticas y actividades orientadas a dicho fin, empleando poder, autoridad y autonomía suficiente para cumplir con las mencionadas funciones.

El Municipio de San Miguel tiene personería Jurídica con jurisdicción territorial determinada y su representación es ejercida por las diferentes dependencias del Gobierno Municipal, en las cuales se organiza, y una de ellas, es el Cuerpo de Agentes Municipales (CAM), el cual para los efectos de su actuación tiene su misión definida en el Decreto de Creación número 20 con su reforma de fecha 1° de Octubre de 2003.

En consecuencia, el Cuerpo de Agentes Municipales de esta ciudad, en cumplimiento al Art.4 numeral 21 del Código Municipal vigente, prestará el servicio de Policía Municipal a la ciudadanía en general, en las calles y avenidas de la ciudad de San Miguel, con énfasis en los Mercados Municipales, cuidado de bienes municipales, seguridad pública en el municipio, atención a eventos culturales, Sociales, deportivos, religiosos del Municipio, en el periodo comprendido del 01ENE2017 hasta el 31DIC2017. Es por ello que la Dirección General del Cuerpo de Agentes Municipales de la Ciudad de San Miguel, en cumplimiento al Plan Estratégico Institucional en sus líneas de trabajo 4 y 29 crea el Plan Operativo Anual (POA) 2017, como una herramienta guía, que nos permite alcanzar objetivos institucionales trazados en un periodo

de doce meses, traducidas en acciones específicas al cumplimiento de metas, en una dinámica estratégica emanada por la alcaldía Municipal de San Miguel, generando con ello el fiel cumplimiento y logro de objetivos específicos propuestos.

## **II. MISIÓN**

Somos un gobierno municipal plural de soluciones con una nueva forma de gestión y cooperación al servicio de la ciudadanía migueleña.

## **III. VISIÓN**

Convertirnos en una institución con excelencia en la prestación de los servicios municipales y llevar a la ciudad migueleña donde todos y todas vivamos en un entorno seguro, ordenado y moderno.

## **IV. VALORES**

Transparencia, Honestidad, Solidaridad, Responsabilidad Social, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia, Ética y Compromiso.

## **V. OBJETIVOS:**

### **A.- GENERAL.**

Planificar las estrategias y actividades a realizar por el Cuerpo de Agentes Municipales durante el periodo del 01ENE2017 hasta el 31DIC2017, asegurando que las metas propuestas sean medibles y cuantificables, a fin de garantizar la seguridad a la población Migueleña y sus visitantes, así como el cuidado de bienes municipales.

### **B.- ESPECÍFICOS.**

A) Cuidar los bienes municipales y colaborar con la Seguridad pública en los diferentes planes de prevención, el municipio de San Miguel.

B) Verificar el estricto cumplimiento a las Ordenanzas y reglamentos municipales de la Ciudad de San Miguel.

C) Mejorar el nivel de profesionalización del personal del Cuerpo de Agentes Municipales, mediante la implementación de un Plan de capacitaciones.

D) Coordinación interinstitucional con la FGR.PDH, ISNA, CONNA, PNC. Cuerpo de Bomberos, Jueces de menores, PGR, Instituciones de Salud, STR. de la Corte Suprema de Justicia, a efecto de dar fiel cumplimiento al art. 130 literal 3 de Ley Penal Juvenil, en cuanto al Resguardo de Menores.

## **VI. META ANUAL DE GESTION.**

Realizar 1,980 patrullajes preventivos durante el año 2017, incrementando en un 83.33% los patrullajes preventivos tanto en el ámbito urbano como rural, con mayor énfasis a los mercados municipales, cementerio, parques o sitios municipales.

Remitir **36** semovientes durante el año 2017, en cumplimiento al art. 67 del reglamento de Marcas y fierros, incrementando en un 50% las remisiones.

Realizar **180** procedimiento durante el año 2017, en cumplimiento al art. 6 Literales G,) P) y O) de la ordenanza Reguladora del Uso de Calles, aceras, parques y otros sitios publico municipales y locales, incrementando en un 18% la actividad.

Realizar **34** procedimientos durante el año 2017, en cumplimiento al art. 10 de la ordenanza de aseo de la Ciudad de San miguel, incrementando en un 100% la actividad.

Realizar **47** procedimiento durante el año 2017, en cumplimiento al art. 6 literal M, de la ordenanza Reguladora del Uso de Calles, aceras, parques y otros sitios publico municipales y locales, incrementando en un 51.61% la actividad.

## **VII. TIEMPO PREVISTO DE METAS.**

Para el desarrollo del presente plan, se contempla que las metas propuestas se desarrollen mensualmente, debiendo de presentar un informe mensual con un acumulativo de las actividades al finalizar el año, al señor alcalde municipal y gerencia general de la alcaldía municipal de San Miguel, lo que para tal efecto se presentan en cuadro que a continuación se desarrollan



## PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2017

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES DE SAN MIGUEL ( C.A.M )</b>														
<b>POLITICA MUNICIPAL</b>	Impulsar el desarrollo integral del Municipio de San Miguel														
<b>ESTRATEGIA MUNICIPAL</b>	Desarrollar planes de vinculación con instituciones nacionales e internacionales en el tema la seguridad Municipal.														
<b>OBJETIVO 1</b>	Garantizar la seguridad Pública del Municipio de San Miguel y de bienes municipales.														
<b>META N° 1</b>	Diseñar y ejecutar un plan de patrullaje en el Municipio de San Miguel.														
<b>INDICADOR DE META</b>	Informe mensual de actividades														
<b>PROGRAMACION DE ACTIVIDADES</b>															
No.	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
6	Coordinar con el administrador de los mercados, el ordenamiento de puestos de ventas y vendedores ambulantes, en el municipio.	Ordenes de patrullajes.	Director Gral.	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x
7	Elaboración de roles de servicio	Documento físico	Director Gral.	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x
8	Elaboración de novedades diarias.	Libros	P.A. Ciudadana.	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x
9	Gestionar la adquisición de equipo de autodefensa personal.	Requerimiento	Director General									x			





## PLAN OPERATIVO ANUAL (POA 2017)

DEPENDENCIA	<b>CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES DE SAN MIGUEL ( C.A.M. ).</b>
POLITICA MUNICIPAL	Impulsar el desarrollo integral del Municipio de San Miguel
ESTRATEGIA MUNICIPAL 29	Desarrollar planes de vinculación con instituciones nacionales e internacionales en el tema la seguridad Municipal.
OBJETIVO 3	Verificar el cumplimiento del reglamento para el uso de aparatos parlantes.
META N° 3	<b>Elaborar y ejecutar un plan de trabajo para dar cumplimiento al reglamento para el uso de aparatos parlantes.</b>
INDICADOR DE META	Informe mensual de actividades.

### PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

No.	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Verificar diariamente el cumplimiento, al Reglamento de Aparatos Parlantes en sus Art. 2, 6, 8, y 12 respectivamente.	Informe mensual.	Oficial de servicio.	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	X
2	Remitir los aparatos de sonido a propietario que no tengan la debida autorización para su funcionamiento según lo establece el Art. 2 del Reglamento respectivo.	Informe mensual.	Oficial de servicio.	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x
3	Remitir aparatos de sonidos a propietarios que infrinjan lo establecido en el Art. 6 inc.1º. del Reglamento respectivo.	Informe mensual.	Oficial de servicio.	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x
4	Remitir los aparatos de sonido a propietarios que infrinjan los horarios establecidos en el Art. 8 inciso1º. Y 2º. Del Reglamento.	Informe mensual.	Oficial de servicio.	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x



## PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2017

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES DE SAN MIGUEL ( C.A.M. ).</b>														
<b>POLITICA MUNICIPAL</b>	Impulsar el desarrollo integral del Municipio de San Miguel														
<b>ESTRATEGIA MUNICIPAL 29</b>	Desarrollar planes de vinculación con instituciones nacionales e internacionales en el tema la seguridad Municipal.														
<b>OBJETIVO 4</b>	Hacer cumplir el Reglamento de marcas y fierros según ordenanza reguladora del uso de calles y aceras parques, plazas y otros sitios públicos municipales.														
<b>META N° 4</b>	Diseñar y ejecutar un plan para la verificación del Reglamento de marcas y fierros según ordenanza reguladora del uso de calles y aceras parques, plazas y otros sitios públicos municipales.														
<b>INDICADOR DE META</b>	Informe mensual de actividad.														
<b>PROGRAMACION DE ACTIVIDADES</b>															
No.	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>1</b>	Remitir todo Semoviente que sea sorprendido deambulando sin su arriero en las calles y avenidas de la ciudad y su periferia, por infracción a lo establecido en los Art. 64, 67 y 68 del Reglamento Respectivo. Y Art. 6 lit. "L" de la ordenanza Reguladora del uso de calles, aceras, parques, plazas y otros sitios públicos Municipales.	Informe mensual.	Oficial de servicio.	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x
<b>2</b>	Adquisición de un vehículo Tipo Pick up.	Plan de compras	Director Gral.				x								





## PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2017

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES DE SAN MIGUEL ( C.A.M. ).</b>
<b>POLITICA MUNICIPAL</b>	Impulsar el desarrollo integral del Municipio de San Miguel
<b>ESTRATEGIA MUNICIPAL 4</b>	Desarrollar programas de capacitación para destacar competencias técnicas.
<b>OBJETIVO 7</b>	Profesionalizar y modernizar al CAM. San Miguel.
<b>META N° 7</b>	Plan de Capacitación para profesionalizar y modernizar al personal del Cuerpo de Agentes Municipales.
<b>INDICADOR DE META</b>	Informe mensual.

### PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

No.	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Armamento y tiro, relaciones interpersonales.	Plan adiestramiento.	Director Gral.		x										
2	Legislación penal, Pr.Pn, Cn de la República, Leyes especiales, Código, decretos, ordenanzas y reglamentos Municipales.	Plan de capacitación.	Director Gral.			x									
3	Policía Comunitaria.	Plan de capacitación	Director Gral.				x								
4	Reglamento disciplinario. Derechos Humanos.	Plan de capacitación.	Director Gral.					x							
5	Asecensos Primeros auxilio.	Plan de capacitación.	Director Gral.			x									
6	Creación del Grupo Mantenimiento del Orden	Plan de capacitación.	Director Gral.								x				



## PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2016

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES DE SAN MIGUEL ( C.A.M. )</b>														
<b>POLITICA MUNICIPAL</b>	Impulsar el desarrollo integral del Municipio de San Miguel														
<b>ESTRATEGIA MUNICIPAL 4</b>	Estudio, actualización y publicación de las ordenanzas Municipales.														
<b>OBJETIVO 9</b>	Creación de Manuales, reglamentos internos y actualización o reformas de ordenanzas Municipales.														
<b>META N° 9</b>	Creación de Manuales, reglamentos internos y actualización o reformas de ordenanzas Municipales														
<b>INDICADOR DE META</b>	Informe mensual														
<b>PROGRAMACION DE ACTIVIDADES</b>															
No.	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Crear el Manual de Organización de funciones y descripción de puesto.	Documento físico	Director Gral.		x										
2	Actualización y reforma al Reglamento Disciplinario del Cuerpo de Agentes Municipales de la Ciudad de San Miguel.	Acurdo Municipal	Director Gral.			x									
3	Reformas y actualización a las ordenanzas Municipales.	Acuerdo Municipal	Director Gral.				x								
4	Creación del Reglamento para el Uso del Uniforme y equipo de Policía Municipal.	Acurdo Municipal	Director Gral.					x							









## **VIII. PRESUPUESTO.**

Para la implementación del presente plan, se contempla presupuestar la cantidad de **\$ 470,052.45** dólares, en base a las necesidades que el Cuerpo de Agentes Municipales requiere para cumplir su cometido.

## **IX. RESPONSABLE.**

El mando estratégico del presente plan será el Licenciado Miguel Ángel Pereira, Alcalde Municipal de San Miguel.

El mando operativo del presente plan, será el señor Sub inspector Carlos Noé Vásquez Vigil, Director del Cuerpo de Agentes Municipales.

## **X.CALENDARIO**

El presente plan particular, dará inicio a partir de las 00:01010117 y finalizara a las 00:00311217.

## **XI. ANEXOS.**

Cuadro de informe mensual de cumplimiento de metas.

**XII. DISTRIBUCIÓN.**

Alcalde Municipal.....01  
Gerente General.....01  
  Director general CAM.....01  
Archivo.....01  
Total.....04

**XIII. AUTORIZACIÓN.**

ELABORO

SUBINSP.CARLOS NOE VASQUEZ VIGIL.  
DIRECTOR  
CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES SAN MIGUEL.